RESOLUCIÓN INPRO Nº 161/12

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012 Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 18 de mayo de 2012

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 14/2012, de fecha 08 de mayo de 2012, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación de la "Adquisición de Insecticidas", para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria* Ley Nº 2199/03

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º. **APROBAR** la Contratación Directa Nº 14/2012 y adjudicar la "Adquisición de Insecticidas", para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma **AGRO-ABASTO**, por el monto total de G. 19.997.150 (guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y siete mil ciento cincuenta), y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. **IMPUTAR** la presente erogación al Objeto de Gastos, 300 350 354 10 del Ejercicio Fiscal 2012.

3º. **COMUNICAR** y archivar.

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO